Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0319/11

Buenos Aires, 15 JUN 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-45/2006, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 30 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Lic. Ricardo E. GERARDI, solicitó la afectación del agente Claudio Alejandro DOORISH, para desempeñar funciones en dicha Comisión.

Que, a fs. 34/35, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que el agente revista en la Planta Permanente de esta H. Cámara y que no registra situaciones pendientes.

Que, el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan H. ESTRADA, y el Sr. Director Gral. De Comisión Dr. Nicolás L. de VEDIA, tomaron debida intervención y prestaron conformidad.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese a la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al agente Claudio Alejandro DOORISH, Legajo N° 12.738.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Secretaría Parlamentaria y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA